

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24773 CUENCA

Edicto.

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Cuenca,

Hace saber:

1.º Que en los autos de concurso voluntario ordinario seguidos en este órgano judicial con el número 319/2012 se ha dictado en fecha 6 de julio de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor "Madhis Plywood, S.L.U., CIF B16254120, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cuenca, polígono industrial "Los Palancares".

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que sigue conservando el deudor. Se ha designado como Administración concursal a Betriz Carbonell Rebolleda, con domicilio profesional a efectos de concurso en el de la procuradora señora Segovia Rubio, Cuenca, calle Cervantes, número 9, piso 1.º A, CP 16004, correo electrónico: concurso.madhis@amagdalenos.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 12 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120052617-1